



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250554701

Que mediante providencia calendada catorce (14) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, sobre la impugnación que **RICAUARTE RODRÍGUEZ ANGULO** interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural profirió el 19 de noviembre de 2025, dentro de la acción de tutela que el recurrente instaura contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, resolvió: “**PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD** de lo actuado en este trámite, a partir del auto admisorio de 11 de noviembre de 2025, inclusive, y se conservará la validez de las pruebas recaudadas. **SEGUNDO. REMITIR** las diligencias de manera inmediata a la Secretaría de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de que proceda a repartir el asunto entre los magistrados que la integran, para decidir el asunto en primera instancia. **TERCERO.** Comunicar esta decisión a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y a los demás interesados e intervinientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ORLANDO SAMUEL GONZÁLEZ MERCHAN, ANGELICA MARIA VARGAS CARDENAS y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES bajo el radicado n.º 11001-60-00-023-2014-06924- 00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 16 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia